Check against delivery

60.ª sesión del Consejo de Derechos Humanos

Diálogo interactivo con el Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

Salón de Asambleas, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza

24 de septiembre de 2025

Discurso de apertura de Anexa Alfred Cunningham

Presidenta-Relatora

Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

Check against delivery

Presidente del Consejo de Derechos Humanos,

Excelencias,

Pueblos Indígenas,

Es un placer para mí asistir a esta sesión del Consejo de Derechos Humanos en calidad de presidenta del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para lo cual agradezco las inestimables contribuciones de mis colegas miembros del Mecanismo.

De conformidad con la resolución 33/25 del Consejo de Derechos Humanos, el Mecanismo de Expertos presenta su labor del último año ante este órgano. El Mecanismo realizó un estudio titulado «el derecho de los Pueblos Indígenas a los datos, incluyendo la recopilación y desglose de datos». En diciembre de 2024, se celebró un seminario organizado por el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia con el fin de obtener aportaciones sustantivas al respecto, que luego se enriquecieron con más de 40 contribuciones de Pueblos Indígenas, Estados, ONG y académicos, entre otros.

El estudio reconoció el derecho a los datos como un recurso cultural, estratégico y económico arraigado en el derecho inherente a la soberanía y la libre determinación, que incluye la soberanía y la gobernanza de los datos Indígenas. Además, analizó el reconocimiento implícito del derecho de los Pueblos Indígenas a acceder y controlar los datos relacionados con sus vidas, culturas, tierras, territorios y recursos en el marco jurídico internacional vigente. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas afirma el derecho inherente a la autonomía de los datos en diversos contextos, por ejemplo, el contexto de la difusión de información y el de la recopilación de datos para mejorar las condiciones sociales y económicas de los Pueblos Indígenas.

El estudio concluyó con la Opinión n.º 18, en el que se propuso un conjunto completo de medidas, entre ellas la recopilación, desglose, utilización y protección de los datos que afectan a los Pueblos Indígenas —especialmente a las mujeres— en todas las etapas de los procesos de datos, respetando su autodeterminación, sus protocolos culturales y sus sistemas de conocimientos. El Mecanismo de Expertos aprobó el estudio durante su 18.º período de sesiones, celebrado en julio de 2025.[1]

El Mecanismo también presenta hoy su informe sobre los esfuerzos para aplicar la Declaración en relación a los derechos de los Pueblos Indígenas a sus economías tradicionales. [2] Basado en el derecho a la libre determinación, los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y la gestión ecológica, el informe subraya la necesidad de contar con protecciones jurídicas sólidas, el reconocimiento de los sistemas de gobernanza y los derechos de tenencia de los Pueblos Indígenas, y la aplicación efectiva del consentimiento libre, previo e informado.

[1] A/HRC/60/66
[2] A/HRC/60/67

El informe concluye con recomendaciones sobre las medidas a tomar, entre ellas el reconocimiento jurídico, la gobernanza inclusiva y con perspectiva de género, la inversión pública y la integración de los modelos económicos Indígenas en los marcos nacionales y globales de sostenibilidad.

El Mecanismo de Expertos aprobó su informe anual en el que se detallan todas las actividades realizadas a lo largo del año.[3] Además, participó en el 24º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrado del 21 de abril al 2 de mayo de 2025. Varios miembros del Mecanismo colaboraron con organismos de las Naciones Unidas, mecanismos regionales de derechos humanos, Estados Miembros y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.

En octubre de 2024, el Mecanismo de Expertos participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica celebrada en Cali (Colombia). Ese mismo mes, también participó en la inauguración del Foro de Ciencia e Innovación 2024 de la FAO y se convirtió en miembro del Centro Mundial de la FAO sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, hemos seguido participando activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo mundial para la creación de un Decenio de Acción para las Lenguas Indígenas, incluidas las reuniones más recientes celebradas en enero, marzo y julio de 2025, coordinadas por la UNESCO.

Durante la decimoctava sesión anual, el Mecanismo de Expertos entabló un diálogo interactivo con los otros mecanismos de las Naciones Unidas dedicados a los derechos de los Pueblos Indígenas y con el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quienes nos informaron sobre su labor en relación con la aplicación de la Declaración.

Durante la decimoctava sesión, el Mecanismo de Expertos organizó una mesa redonda sobre el papel de las instituciones nacionales y regionales de derechos humanos en la consecución de los objetivos de la Declaración. Igualmente facilitó un diálogo sobre el fortalecimiento de la participación de los representantes y las instituciones de los Pueblos Indígenas en las reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas sobre cuestiones que les afectan.

El Mecanismo de Expertos mantuvo su importante mandato de compromiso de país mediante el diálogo continuo con los solicitantes y los Estados Miembros. Tras una misión a Noruega, en marzo de 2025 publicamos una nota de asesoramiento técnico sobre la aplicación y el fortalecimiento de los derechos del Pueblo Indígena sami. No obstante, tuvimos que posponer sine die la visita de colaboración con Brasil, prevista para este mes, septiembre de 2025, debido a la crisis de liquidez y financiera.

En cuanto a la labor futura del Mecanismo, se decidió que el próximo estudio anual se centrará en los *«Derechos de los pueblos indígenas en situaciones de conflicto y posconflicto*». A finales de año se celebrará un seminario de expertos para informar sobre el estudio, y en octubre de 2025 se hará un llamamiento para recabar aportaciones.

[3] A/HRC/60/65

Check against delivery

Quisiera expresar mi agradecimiento al Consejo de Derechos Humanos por su labor promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular a Guatemala y México, que han demostrado un excelente trabajo en la aplicación de las resoluciones sobre los Pueblos Indígenas.

Agradezco a todos los pueblos indígenas, Estados, ONG, instituciones nacionales de derechos humanos e instituciones académicas que han contribuido a la labor del Mecanismo de Expertos y que han asistido a nuestra sesión en gran número.

Gracias.